

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE DERECHO

**ASPECTOS SOCIO JURÍDICOS DETERMINANTES EN LA VIOLENCIA DE
GÉNERO EN BARRANQUILLA DURANTE 2020**

Presentan:

Liliana Patricia Barraza Acuña

Valentina Guerrero Flórez

Cristina Isabel Muñoz Mendoza

Dayana Vanessa Quinto Escalante

Profesor Tutor:

JUAN CARLOS BERROCAL DURAN

Trabajo de investigación

Fecha

MAYO 30 DE 2022

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASPECTOS SOCIO JURÍDICOS DETERMINANTES EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BARRANQUILLA DURANTE 2020

Liliana Patricia Barraza Acuña ¹

Valentina Guerrero Flerez²

Cristina Isabel Muñoz Mendoza³

Dayana Vanessa Quinto Escalante.⁴

RESUMEN

La violencia en Colombia es uno de los problemas sociales más críticos de la sociedad actual y más si es en contra de la mujer, proteger y garantizar los derechos humanos es una de las obligaciones del estado por tanto es necesario avalar una vida digna a cada mujer que se vea afectada su libertad, integridad y dignidad. Esta problemática se encuentra en muchos países de América latina al igual que Colombia. Con esto yacen preguntas como qué pasa entonces con los demás países y a que se enfrentan. Como objetivo general se tiene la de Interpretar los aspectos sociales que determinan la violencia contra la mujer en la ciudad de Barranquilla, Los motivos que llevaron a realizar esta investigación se centran en que este sector vulnerable de Barranquilla se encuentra mayormente expuesto que el resto de la sociedad La metodología que se utiliza en el presente artículo se presenta con el Paradigma histórico hermenéutico, el Enfoque mixto cualitativo y cuantitativo, el Método de investigación inductivo: la investigación es de tipo descriptivo, la población son mujeres víctima de violencia de género en Barranquilla la muestra una muestra intencional de 4 mujeres víctimas de violencia la Técnica la utilizar es la encuesta y la entrevista La principal

¹ **Liliana Patricia Barraza Acuña** Estudiante de VII semestre del Programa de Derecho de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla. Correo liliana.barraza@unisimon.edu.co

² **Valentina Guerrero Flerez** Estudiante de VII semestre del Programa de Derecho de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla. Correo valentina.guerrero@unisimon.edu.co

³ **Cristina Isabel Muñoz Mendoza** Estudiante de VII semestre del Programa de Derecho de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla. Correo cristina.munoz@unisimon.edu.co

⁴ **Dayana Vanessa Quinto Escalante** Estudiante de VII semestre del Programa de Derecho de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla. Correo dayana.quinto@unisimon.edu.co

conclusión extraídas de la elaboración de este estudio sólo pretenden aportar herramientas adicionales para la prevención y erradicación de la violencia de género y garantizar una atención y asistencia integral a las víctimas.

Palabras Claves

Aspectos determinantes - Violencia de género - Barranquilla

ABSTRACT

Violence in Colombia is one of the most critical social problems of today's society and even more so if it is against women, protecting and guaranteeing human rights is one of the obligations of the state, therefore it is necessary to guarantee a dignified life for each woman. that their freedom, integrity and dignity be affected. This problem is found in many Latin American countries as well as Colombia. With this lie questions such as what happens then with the other countries and what they face. The general objective is to interpret the social aspects that determine violence against women in the city of Barranquilla. The reasons that led to this research are focused on the fact that this vulnerable sector of Barranquilla is more exposed than the rest of the city. society The methodology used in this article is presented with the historical hermeneutic paradigm, the mixed qualitative and quantitative approach, the inductive research method: the research is descriptive, the population is women victims of gender violence in Barranquilla la shows an intentional sample of 4 women victims of violence The technique used is the survey and the interview The main conclusion drawn from the preparation of this study is only intended to provide additional tools for the prevention and eradication of gender violence and guarantee care and comprehensive assistance to victims.

Keywords

Determining aspects - Gender violence – Barranquilla

INTRODUCCIÓN

La violencia en Colombia es uno de los problemas sociales más críticos de la sociedad actual y más si es en contra de la mujer, proteger y garantizar los derechos humanos es una de las obligaciones del estado por tanto es necesario avalar una vida digna a cada mujer que se le vea afectada su libertad, integridad y dignidad. Esta problemática se encuentra en muchos países de América latina al igual que Colombia. Con esto yacen preguntas como qué pasa entonces con los demás países y a que se enfrentan. El canal informativo France 24 bajo una fuente de la comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) da una cifra de 151 feminicidios en Colombia durante el año 2018, junto con países como El Salvador con 232, Honduras 235, Brasil 1206, México 898, Argentina 255. Esto demuestra que es un problema altamente preocupante pues viola con el derecho fundamental a la vida.

Según el ministerio de salud la violencia de género corresponde a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y sobrevaloran lo relacionado con lo femenino. Son un problema de salud pública por las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas; por la gravedad y magnitud con la que se presentan y porque se pueden prevenir. Este tipo de violencias se incrementan en algunos contextos o situaciones particulares; por ejemplo, en el caso de niñas y mujeres indígenas o en personas con discapacidad. Particularmente en el conflicto armado, la violencia de género tiene una repercusión mayor en las mujeres ya que su cuerpo es usado como botín de guerra por parte de los actores armados o porque las lideresas son víctimas de amenazas y de hechos violentos contra su vida y la de su familia. También la situación de conflicto se torna como un factor de riesgo para la aparición o mantenimiento de conductas que generan violencia intrafamiliar y de pareja. (Informesdeevento/VIOLENCIAINTRAFAMILIAR_2019.pdf, 2019) tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. (oms, 2003) Estos hechos resultan altamente alarmantes, razón por la cual, al ver tan altas cifras, pensamos en realidad qué medidas toma el Estado y bajo qué leyes actúan para velar por la seguridad e integridad de la persona misma. Esto ha llevado a que la ONU manifieste que América Latina es la región más letal para las mujeres, ya que cada 2 horas una mujer es asesinada por el simple hecho

de ser mujer. A través del desarrollo de la política, se busca a adoptar de manera transversal el enfoque diferencial y de género en atención a usuarios, manejo de los casos, acciones de comunicación interna y externa, sistemas de información y administración de recursos y del talento humano. La Campaña Mundial de Prevención de la Violencia tiene por objetivo poner en práctica las recomendaciones del Informe mundial sobre la violencia y la salud fomentando la toma de conciencia sobre el problema de la violencia, resaltando la función decisiva que puede desempeñar la salud pública para abordar sus causas y consecuencias, y fomentando la prevención (violenciaidentificada, 2018). La fiscalía general tiene como deber constitucional de investigar los delitos y acusar a los infractores, velando así por la protección de las víctimas e intervinientes del proceso y garantizando la protección y restablecimiento de sus derechos fundamentales. Para el Estado es primordial garantizar los derechos, principios y oportunidades a todas las personas, siendo este caso puntual las mujeres, sin ninguna discriminación o exclusión por su género. Sabiendo que la violencia impacta de manera desproporcionada a la mujer. Este problema es quizá generado por el poder que tienen los hombres sobre las mujeres imponiendo valores, que son entendidos por la sociedad como naturales. Esas imposiciones asumen la forma de lo que Lagarde (1997) llama cautiverios: de las madres, esposas, monjas, prostitutas, presas y locas. En ocasiones el cautiverio (Lagarde, 1997) lo asumen algunas mujeres de modo pasivo, y otras se sienten felices en él. Estas mujeres a pesar de ser conscientes de que la violencia contra ellas es una violación de sus derechos humanos, sus libertades fundamentales y que las privan total o parcialmente del reconocimiento, satisfacción y ejercicio de estos, siguen soportando este tipo de acciones. La violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. La CEPAL señala que es fundamental que la violencia contra la mujer sea parte de la agenda pública por tres aspectos: 1. Por ser una violación contra los derechos humanos. 2. Por constituirse en un obstáculo para el desarrollo de los países y 3. Por ser importante para la democracia y la gobernabilidad de un país.

Como objetivo general se tiene la de Interpretar los aspectos sociales que determinan la violencia contra la mujer en la ciudad de Barranquilla, y objetivos específicos

la de 1) Identificar los factores que originan la violencia contra la mujer. 2) revisar en las Comisaria de familia cuantos procesos por violencia intrafamiliar se presentaron en el 2020

Los motivos que llevaron a realizar esta investigación se centran en que este sector vulnerable de Barranquilla se encuentra mayormente expuesto que el resto de la sociedad siendo esta razón la justificante de este artículo investigativo, ya que sus condiciones socio culturales han sido determinantes para el aumento de la violencia contra la mujer en esta población. Para esto es necesario lograr combatir esta problemática teniendo en cuenta la participación del Estado, las leyes actuales y las que se buscan adecuar en nuestro sistema jurídico tanto a nivel de Barranquilla como Nacional, para así lograr un impacto a largo plazo, convertirnos en un modelo donde las mujeres se sientan seguras de acudir a la justicia, protegidas, que se puedan cumplir y respetar sus derechos. La finalidad de este proyecto es que todas las mujeres de la ciudad de barranquilla puedan sentirse respaldadas con el cumplimiento de sus derechos, y que no sean vulneradas como hasta ahora. Que nuestro proyecto sea una ayuda para que las leyes que respaldan esta problemática puedan ser más eficaces con respecto a su cumplimiento y haya justicia. Con el fin de llevar a cabo el presente artículo se tomará en cuenta el año 2020 como foco, no solo para mirar las estadísticas de violencia contra la mujer si no también ver de qué forma el Estado manejó la situación, qué leyes se tuvieron en cuenta para la protección de las víctimas y de qué manera fueron aplicadas, por último, ver de qué manera contribuyó a que las cifras no siguieran en aumento. Con este artículo se benefician las mujeres que sufren a diario esta situación de la violencia en barranquilla y las autoridades responsables de que este flagelo en cada caso no quede impune y que el acceso a la justicia sea más fácil y eficaz.

La metodología que se utiliza en el presente artículo se presenta con el Paradigma histórico hermenéutico, el Enfoque mixto cualitativo y cuantitativo, el Método de investigación inductivo: la investigación es de tipo descriptivo, la población son mujeres víctima de violencia de género en Barranquilla la muestra una muestra intencional de 4 mujeres víctimas de violencia la Técnica la utilizar es la encuesta y la entrevista

La principal conclusión extraídas de la elaboración de este estudio sólo pretenden aportar herramientas adicionales para la prevención y erradicación de la violencia de género y garantizar una atención y asistencia integral a las víctimas. Como todos tenemos responsabilidad social, constituye una situación que involucra a toda la sociedad y la administración pública: La violencia de género es una violación intolerable de los derechos fundamentales de las mujeres, es un atentado al derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, a la seguridad y a la libertad, en definitiva, un atentado a la dignidad, y requiere una respuesta efectiva. Políticas preventivas de asistencia a las víctimas y de resocialización. No cabe duda de que el problema de la violencia de género tiene sus raíces en el patrón cultural de los diferentes roles de hombres y mujeres en la familia, la distribución de tareas en la familia y las consideraciones tradicionales de la mujer.

Metodología

Par el desarrollo de este artículo se utiliza el Paradigma histórico hermenéutico: con este método se tratará se describir y estudiar los fenómenos humanos en este caso respecto a la violencia de manera minuciosa y detallada para lograr entender a las partes desde un análisis del todo, yendo hacia la perspectiva de las personas en investigación, tan libre como se pueda y sea posible teniendo como base supuestos teóricos previos. Este método será fundamental porque es necesaria la interpretación respecto a la ley existente para explicar y demostrar. Nos lleva a este método el saber que no existe una verdad absoluta pero que en la realidad si hay cosas que son realidades demostradas ante la ley. Con un enfoque mixto cualitativo y cuantitativo: Con el enfoque mixto se buscara por medio de encuestas y entrevistas recolectar estadísticas que arrojen datos exactos de la población femenina vulnerada a investigar El Método de investigación inductivo: con este método podemos inducir que en la ciudad de Barranquilla existe y se da la violencia de género en contra de la mujer El Tipo de investigación descriptivo: Este método define las características de la violencia de género en contra de la mujer. Se tendrá una población de mujeres en la ciudad de Barranquilla, la muestra intencional será de 4 mujeres víctimas de violencia a las cuales

se le realizará una encuesta y así lograr recolectar la información necesaria. La Técnica de la encuesta y la entrevista.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Encuesta

Pregunta 1 ¿Has observado malos tratos en tu casa cuando eras pequeña?

Mujer 1: si

Mujer 2: si

Mujer 3: no

Mujer 4: si

Mujer 5: si

Pregunta 2 ¿Quién es la persona que te maltrata?

Mujer 1: Mi pareja

Mujer 2: Mi pareja

Mujer 3: Mi pareja

Mujer 4: Mi pareja

Mujer 5: Mi pareja

Pregunta 3 ¿Qué Tipo de maltrato sufres?

Mujer 1: Físico y verbal

Mujer 2: Psicológico

Mujer 3: Físico

Mujer 4: Físico y verbal

Mujer 5: Físico

Pregunta 4 ¿Denunció ante las autoridades?

Mujer 1: No

Mujer 2: Si

Mujer 3: Si

Mujer 4: Si
Mujer 5: No

Pregunta 5 ¿Usted y su pareja discuten a menudo?

Mujer 1: Siempre

Mujer 2: Siempre

Mujer 3: Casi Siempre

Mujer 4: Siempre

Mujer 5: Casi siempre

Pregunta 6. ¿Cómo describe la relación con su pareja?

Mujer 1: Mucha tensión

Mujer 2: Mucha tensión

Mujer 3: Mucha tensión

Mujer 4: Mucha tensión

Mujer 5: Mucha tensión

Pregunta 7 ¿Las discusiones terminan en golpes, patadas, o empujones?

Mujer 1: Muchas veces

Mujer 2: A veces

Mujer 3: Muchas veces

Mujer 4: No

Mujer 5: No

Pregunta 8 En caso de que si hayas denunciado estos actos de violencia ¿El Estado castigo a tu agresor y de alguna manera reparo esa vulneración de tus derechos?

Mujer 1: Si

Mujer 2: Si

Mujer 3: Si

Mujer 4: Si

Mujer 5: No

Teniendo en cuenta los factores que originan la violencia de género se encuentran caracteres como la cultura ya que a lo largo del tiempo y las décadas este comportamiento pasa y sigue pasando sin que la ley intervenga, siendo las mujeres las principales vulneradas y los hombres sigan como si nada sin ningún castigo hacia ellos por parte de la ley. También el aspecto del miedo a denunciar a sus agresores porque pueden tomar represalias en contra de ellas como víctimas, aun sabiendo que con el transcurrir de los días o quizá meses y años ellas seguirán sufriendo este tipo de violencia que atenta contra su vida. Otro factor es la falta de educación y concientización del hombre respecto de la mujer, ven a la mujer como un mero objeto olvidándose que son seres humanos pero que sobre todo sujetas y amparadas ante la ley.

Para fortuna de esta investigación durante el año 2020 hubo una disminución de casos al año 2019 respecto a violencia basada en género. Sin embargo, durante este año la violencia se concentró en violencia sexual y física.

Teniendo en cuenta las cifras arrojadas por parte del Distrito de Barranquilla en el año 2020, por medio de un análisis de SIVIGILA, hubo 1503 mujeres víctimas de violencia basada en género, siendo víctimas de violencia física 972, violencia psicológica 40, violencia sexual 499 y negligencia y abandono 42 mujeres. Ahora bien, hay que hacer énfasis que la violencia género también puede ser por violencia intrafamiliar y solo en 2020 en un lapso de 4 meses 554 mujeres fueron víctimas de esta y en el año completo 1259 mujeres.

Ahora bien, las comisarías de familia son aquellas cuyo fin son prevenir, erradicar y sancionar las violencias contra las mujeres en el país dentro del marco de la Ley 575 de 2000 y la ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios. Estas tendrán líneas de atención disponibles las 24h del día los 365 días de año. Las comisarías de familia del distrito de Barranquilla en sus cifras internas tienen registradas aproximadamente 14000 víctimas. Divididas entre violencia sexual, intrafamiliar y por separado.

En la violencia sexual hubo 2106 víctimas. Dentro de violencia intrafamiliar se divide por factores como la unión entre violencias económica, física, verbal, psicológica y sexual, aquí se muestra que hubo 3011 casos y en los independientes 8988 casos.

También hay cifras notificadas por SIVIGILA, de casos sospechosos de violencia basada en género e intrafamiliar en población venezolana acentuadas en Barranquilla cuya cifra es de 36 mujeres entre enero y marzo.

- El 80% de las mujeres encuestadas manifestaron que han sido víctima de malos tratos desde niñas, mientras el otro 20% no.
- El 100% de las mujeres han sufrido maltrato por parte de sus parejas
- El 40% de las mujeres han sufrido maltrato físico, 40% físico y 20% psicológico
- El 60% de las mujeres denunció ante las autoridades y el otro 40% no denunció
- El 60% de las mujeres discuten siempre con su pareja y el 40% casi siempre
- El 100% de las mujeres viven una relación de mucha tensión con su pareja
- El 40% de las mujeres dicen que muchas veces las discusiones con su pareja terminaban en golpes, etc; sin embargo, otro 40% mencionan que no y el 20% restantes solo a veces.
- El 80% de las mujeres si denunció los actos de violencia por parte de su pareja. El 20% No.

También se tuvo en cuenta aspectos como por ejemplo el de si a la hora de haber hecho sus respectivas denuncias El Estado castigo a su agresor y arrojó que al 80% de ellos si se les fue castigado ante la ley.

Teniendo en cuenta la población encuestada se nota de manera clara que la violencia definitivamente es una vulneración gigante de derechos ante la mujer, y no solo eso, sino que también vulnera los derechos de los menores ya que como se evidencia en la mayoría de los casos la violencia la vivían desde sus casas y luego por parte de sus parejas sentimentales.

Dejando un resultado completamente preocupante y alarmante de la alta cantidad de violencia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Sobre temas civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos, medidas y campañas de incidencia dirigidas al público sobre el respeto a los derechos de las mujeres, servicios y recursos para mujeres cuyos derechos han sido violados, y consecuencias legales para los perpetradores. La adecuada implementación de la legislación nacional existente y las políticas públicas dirigidas a proteger a las mujeres de la violencia y la discriminación y sus consecuencias en materia civil, política, económica, social y de salud, y la asignación de los recursos adecuados que permitan su efectiva implementación a nivel nacional y local. Incorporar las voces y necesidades específicas de las mujeres afectadas y las organizaciones que las representan en el diseño de legislación y políticas públicas dirigidas a mejorar el impacto de las consecuencias sobre ellas. Aprobar y reformar la legislación vigente para garantizar el cumplimiento de las decisiones y recomendaciones de los órganos supranacionales destinados a proteger los derechos de las mujeres en su interior.

BIBLIOGRAFÍA

Caballero Palomino, S. A., Cruz Cadena, K. Y., & Torres Bayona, D. F. (2018). Derechos humanos emergentes: ¿nuevos derechos? *Advocatus*, (30), 125–131. DOI: <https://doi.org/10.18041/0124-0102/a.30.5050>

Cardona P.V. (2020). Violencia contra la mujer: Colombia avanza en leyes, pero falta aplicación. mayo 10 2022, de universidad del rosario Sitio web: <https://www.urosario.edu.co/Periodico-NovaEtVetera/Justicia/Violencia-contra-la-mujer-Colombia-avanza-en-leyes/>

Cossío Blandón, F. C., & Hinestroza Cuesta, L. (2017). La evaluación y seguimiento de las políticas ambientales: una etapa en el olvido. *Advocatus*, (29), 87–104. DOI: <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.29.1671>

Comité Coordinador del SIVIGE. (2016). Violencias de género. 10 mayo 2022, de Min salud Sitio web: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/paginas/violencias-de-genero.aspx>

Colprensa. (2020). Colombia avanza en leyes contra la violencia de género, pero no se aplican. mayo 10 2022, de El universal de Cartagena Sitio web: <https://www.eluniversal.com.co/colombia/colombia-avanza-en-leyes-contra-la-violencia-de-genero-pero-no-se-aplican-EE2521574>

Gobierno de México. (2019). violencia intrafamiliar. 10 de mayo de 2022, de informes de evento Sitio web: [eventos/Informesdeevento/VIOLENCIAINTRAFAMILIAR_2019.pdf](https://www.gob.mx/documentos/Informesdeevento/VIOLENCIAINTRAFAMILIAR_2019.pdf). (s.f.).

Hernández Palma, H., Monterrosa Assia, F., & Muñoz Rojas, D. (2017). Cultura de prevención para la seguridad y salud en el trabajo en el ámbito colombiano. *Advocatus*, (28), 35–43. DOI: <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.28.889>

Infomed. (2015). Campaña Mundial de Prevención de la Violencia. 10 mayo 2022, de Infomed Sitio web: <https://temas.sld.cu/prevemi/2015/11/08/campana-mundial-de-prevencion-de-la-violencia/>

ProgPrev. (2018). violencia identificada. 10 de mayo de 2022, de intranet.cij. Sitio web: <http://www.intranet.cij.gob.mx/Archivos/Pdf/PresentacionProgPrev/ViolenciaIdentificala.pdf/>

Villa Villa, S. I. Berrocal Duran, J. C., & Fernández Pineda, A. C. (2021). Seguridad alimentaria de los niños venezolanos radicados en el sector villa Caracas - Barranquilla. *Advocatus*, 19(37). <https://doi.org/10.18041/0124-0102/a.37.8180>

Victoria Montes, G. Berrocal Duran, J. C. & Bula Carreño, J. C. (2021). Participación de los menores en el crimen organizado en México y Colombia durante el periodo 2019 –

2020. Erg@omnes, 13(1), 254–274. Recuperado a partir de <https://revistas.curn.edu.co/index.php/ergaomnes/article/view/1975>